



AYUNTAMIENTO DE CASTAÑAR DE IBOR

ANUNCIO de 26 de marzo de 2019 sobre aprobación del Estudio Ambiental Estratégico. (2019080466)

Aprobación del Estudio Ambiental Estratégico del Plan General Municipal de Castañar de Ibor, por acuerdo de Pleno de fecha 22 de marzo de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura; y 43.2 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se somete a información pública por el plazo de cuarenta y cinco días, con publicación de anuncios en la página <http://castanardeibor.sedelectronica.es/> y el Diario Oficial de Extremadura, comenzando a contar el plazo citado desde el día siguiente al de la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Toda la documentación del Estudio Ambiental Estratégico, podrá ser examinada en las dependencias municipales por cualquier interesado, a fin de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes, así como la documentación del Plan General Municipal de Castañar de Ibor, aprobado inicialmente el 18 de octubre de 2017.

Castañar de Ibor, 29 de marzo de 2019. El Alcalde, JESÚS GONZÁLEZ SANTACRUZ.

AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA

ANUNCIO de 10 de abril de 2019 sobre aprobación inicial de la modificación de Planeamiento General. (2019080455)

Aprobada inicialmente la modificación de Planeamiento General de Jarandilla de la Vera "Reclasificación de Suelo Urbano para uso dotacional (Parque de Bomberos)", por acuerdo del Pleno de fecha 8 de abril de 2019, de conformidad con lo establecido en los artículos 77.2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y 121.2 del Reglamento de Planeamiento de Extremadura aprobado por Decreto 7/2007, de 23 de enero, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de atención al público, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, y para



que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://jarandilladelavera.sedelectronica.es>]

La aprobación inicial de la modificación puntual implica la suspensión de licencias en las áreas afectadas por la innovación del planeamiento (aquellas cuyos parámetros urbanísticos sean distintos a los vigentes), durante el menor de los dos plazos siguientes:

- Aprobación definitiva del nuevo planeamiento.
- Dos años.

Jarandilla de la Vera, 10 de abril de 2019. El Alcalde, FERMIN ENCABO ACUÑA.

AYUNTAMIENTO DE LLERENA

ANUNCIO de 11 de abril de 2019 sobre convocatoria para la provisión, por el sistema de acceso de promoción interna, de una plaza de funcionario de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación. (2019080469)

Anuncio de once de abril de 2019 por el que se hace pública la convocatoria, por promoción interna, de plaza de funcionario de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz n.º 70, de 11 de abril de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer la siguiente plaza:

- Una plaza de Técnico/a de Gestión Contable y Recaudación, encuadrada en la escala de Administración General, Subescala de Gestión, Grupo A, Subgrupo A2, mediante concurso-oposición por promoción interna.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, en el tablón de edictos y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

Llerena, 11 de abril de 2019. El Alcalde, VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS.